

# CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

01 de abril 2019

Señor  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana  
Av. Cesar Nicolás Pensón, No. 66, Gazcue,  
Santo Domingo, R. D.

Asunto: Notificación Hecho Relevante

Distinguido señor,

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento de la Resolución CNV-2016-15-MV, de fecha 03 de marzo de 2016, sobre la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores; así como en cumplimiento de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente, comunicamos:

El inicio de Consorcio Minero Dominicano, S. A. a un proceso de transformación de sus marcas comerciales al unificar bajo PANAM, sus líneas de productos y servicios compuesta por cemento, concreto y agregados. La evolución a PANAM para las divisiones de concreto y agregados es sólo un cambio de marca comercial, manteniéndose los procesos administrativos de la operación de forma regular.

Agradeciendo de antemano su atención,

Atentamente,



Manuel Genao  
Representante Autorizado  
Consortio Minero Dominicano, S.A.

